

## DURANTE EL 2005, SE REGISTRÓ EN ENTRE RÍOS UN PROMEDIO DE CUATRO ABORTOS POR DÍA.

□ **PARANÁ, 02 JUL (APF.Digital)**

Fecha Actual: 10/07/2006 14:47:05



[imprimir](#)

- Durante el 2005, más de 1500 mujeres ingresaron al hospital público con un aborto en curso –provocado o espontáneo-, lo que representa, en promedio, cuatro abortos por día. Son datos del programa Salud Sexual de la Secretaría de Salud de la provincia. Son mujeres ingresadas a la red pública, cuyas edades oscilan entre 25 y 34 años.

.....

Durante el año pasado un total de 1.513 mujeres ingresaron al hospital público con un aborto en curso –provocado o espontáneo. El dato abarca a todos los hospitales de la provincia de Entre Ríos y representa, en promedio, cuatro abortos por día.

Los fetos expulsados con menos de 500 gramos de peso o debajo de las 20 semanas de gestación se consideran abortos. Éstos pueden ser espontáneos o inducidos. Se calcula que el 25% de los embarazos humanos finalizan en aborto espontáneo y tres cuartas partes de los abortos suceden en los tres primeros meses de embarazo.

Se trata de mujeres que en promedio van entre los 25 y 34 años. Aunque también hay muchos embarazos no deseados en la adolescencia que terminan en un aborto.

El problema comienza cuando esa práctica es utilizada como controlador de la natalidad. "Bajar el índice de abortos es la meta del programa de salud reproductiva", indicó Mónica Fassoni, encargada del programa dependiente de la Secretaría de Salud de la provincia.

Patricia Smith, sexóloga y encargada del programa de salud reproductiva en el centro de salud de referencia Ramón Carrillo, consideró que la mejor forma de frenar los abortos es la educación. "El programa brinda todos los métodos anticonceptivos, pero para utilizarlos hace falta educación", dijo a diario UNO.

- Mes a mes

Cabe aclarar que cada cuatro meses la Secretaría de Salud pide los datos que se registran en cada hospital de la provincia. Las internaciones por abortos representan el 3,14% de las intervenciones que efectúa cada nosocomio en ese período de tiempo.

De enero hasta abril fueron 528 las mujeres que ingresaron al hospital con un aborto en curso. Desde mayo a agosto 428 y desde septiembre a diciembre de 2005 fueron 557.

Mónica Fassoni, responsable del programa de Salud Sexual y Reproductiva informó que el año pasado y en el marco del funcionamiento del programa –que tiene tres años en la provincia– fue la primera vez que se registraron cifras de internaciones por abortos.

“Antes de esa fecha constaba que en el año habían cinco abortos en la provincia”, contó y aclaró: “Entonces si se compara con otros años uno podría decir que aumentó el número de abortos y no es así. Ocurre que ahora mejoró el registro de los casos”.

Fassoni habló de la necesidad de capacitar a los profesionales que trabajan en los centros de salud, sobre todo a los ginecólogos, que son los que están en contacto con las pacientes. “Una mujer que tuvo un aborto hoy tiene que cuidarse de no embarazarse durante un tiempo porque corre serio riesgo su misma vida”.

- La condena

El aborto está penalizado. “La mujer no dice que se provocó un aborto. En muchos casos cuenta que se cayó de la escalera”, dice Fassoni.

Sin embargo los médicos saben reconocer en la mayoría de los casos si el aborto es provocado o espontáneo, más allá de que la mujer lo oculte o lo niegue.

“La mujer que llega con un aborto espontáneo concurre con urgencia al hospital, desesperada por frenar la pérdida. Si alguien te lo hizo en el barrio con una sonda o

un tallo de perejil ese caso ingresa al hospital porque el aborto está mal hecho y seguramente la mujer está infectada”.

Asimismo contó que en el mercado farmacéutico se vende una pastilla que produce la dilatación del útero. “Las chicas la introducen con el dedo hasta el útero y así expulsan el feto. Empiezan a tener una pérdida de sangre y en una hora terminan en una hemorragia”, diferenció.

#### · Normas anticonceptivas cuestionadas

El proyecto de ley que ya tiene sanción de la Cámara de Diputados de la Nación autoriza a las personas mayores de edad a realizarse ligadura de trompas y vasectomías, que se consideran como métodos no definitivos para regular la fertilidad.

Si la iniciativa se convierte en ley, quienes quieran someterse a esas prácticas tendrán que ir a una institución pública para dar su “consentimiento informado”, pero no se les requerirá un permiso judicial ni el consentimiento de su pareja, como tampoco necesitarán esgrimir razones médicas para someterse a dichas intervenciones.

Ello provocó la reacción de la Iglesia: “Estas intervenciones son una mutilación, que priva a la persona de las funciones de un órgano sano. Por esto mismo no son terapéuticas (pues no curan una enfermedad, sino que anulan el normal funcionamiento del cuerpo) y su legalización constituye una violación al derecho humano a la integridad corporal cayendo así en una insalvable inconstitucionalidad”, expresa el comunicado de la Conferencia Episcopal teniendo en cuenta artículo 5 del Pacto de San José de Costa Rica.

Estas iniciativas, que “se dice que buscan responder a supuestas necesidades de los sectores más carenciados, constituyen una forma de discriminación hacia los más pobres, dado que la esterilización no soluciona la pobreza, limitándose a impedir nuevos nacimientos”, afirmó la Iglesia.

#### · En defensa de la educación

Patricia Villanueva de Smith aclaró que son pocos los casos que ingresan al centro de salud Carrillo debido a complicaciones por un aborto, porque las mujeres optan por trasladarse directamente al hospital.

De todos modos consideró que la única forma de evitar los abortos inducidos es la educación en todos los aspectos. "Para ser libres hay que tener educación. Lamentablemente, cada día son más las personas que no saben leer y escribir. Hay una deserción escolar más temprana y quienes aún concurren a la escuela reciben una mala calidad en la enseñanza".

En este sentido destacó que los profesionales les explican a cada mujer qué tienen que hacer para cuidarse "pero hay muchas dificultades para entender perfectamente las cosas". Asimismo dijo que las pacientes toman lo que le recomienda "la familia o la amiga y no consultan al médico".

#### · Interrumpir un embarazo

El aborto es la interrupción del embarazo. Hay dos tipos:

- El aborto espontáneo, que sucede cuando el cuerpo de la mujer expulsa el embrión o feto sin que nadie haga nada para provocarlo.
- El aborto inducido, es el que se realiza para interrumpir el embarazo. Los motivos son muchos: porque las mujeres se embarazan debido a una violación o una relación sexual no planeada; porque no pueden alimentar a una criatura más; porque no tienen dinero ni trabajo; porque la pareja no quiere colaborar en el cuidado de la criatura; porque son muy jóvenes o porque son mayores; porque han decidido dedicarse a su carrera o a su trabajo; porque ya tienen los hijos que quieren y no desean uno más; porque no desean tener un hijo. (APF.Digital)